

QUILLOTA, 25 de Abril de 2023.

EXENTO Nº: 3221 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 4.059 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de 24 de Agosto de 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 1949 de 14/09/2022 de la **ESCUELA NUESTRO MUNDO**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº2215 de 14/10/2022;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
- 6.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	MARIA IGNACIA LIRA ROJAS
RUT	19.488.537-7
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	PSICÓLOGA
TITULO O ESTUDIOS	PSICÓLOGA
ASUMIR EN	ESCUELA NUESTRO MUNDO
A CONTAR DESDE	24/08/2022 HASTA 22/10/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA DE GEISY VARAS VALENCIA RUT 15.076.738 - 5
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA